

RESOLUCION No. 97-2-1-1-0000683

- VISTOS el expediente de la compañía DAMIANI S.A.

- el informe favorable del Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima DAMIANI S.A.;

- el informe favorable del Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, de conformidad con la Ley de Registro;

QUE el 31 de enero de 1997, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima DAMIANI S.A.;

QUE el Abg. Joffre Carpio Plaza, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el departamento de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-97-045 de 13 de febrero de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de DAMIANI S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

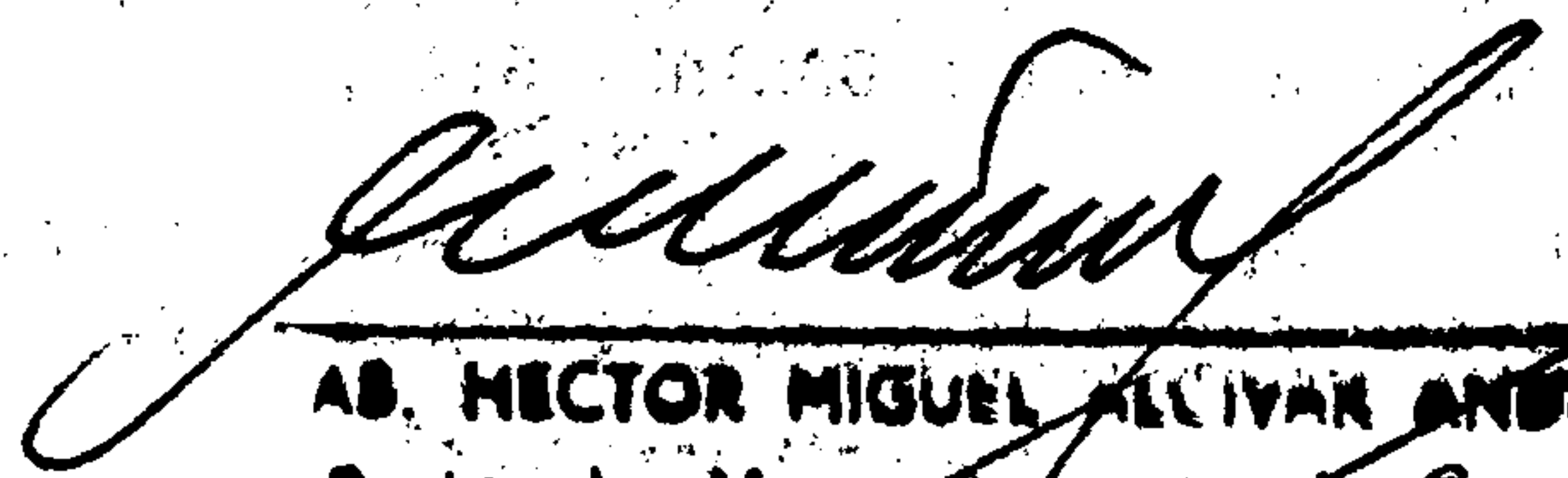
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 26 FEB 1997

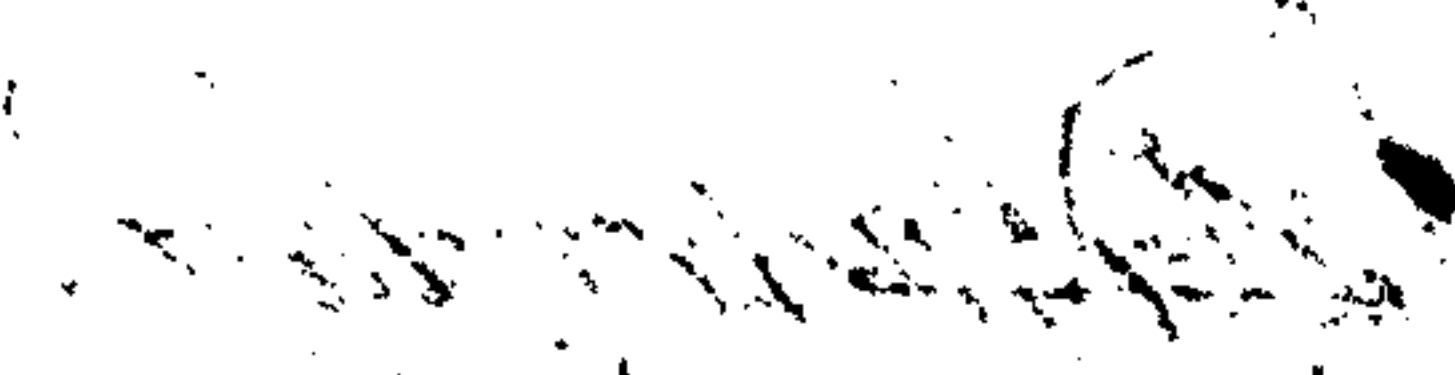

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

NOV/RD.

Queda inscrita la presente Resolución a foja 11.609, número 3.436 del Registro Mercantil y anotada - bajo el número 5.760 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo cuatro de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALLIVAN ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil




AS. HECTOR MIGUEL ALLIVAN ANDRADE
(3) REGISTRADOR MERCANTIL